



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1/2008 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 3 de enero de 2008, siendo las 16:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°1/2008, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Sra. Paulina Urrutia Fernández, las Consejeras Sra. Nivia Palma, Sra. Carolina Rivas, y los Consejeros Sr. Eduardo Castillo, Sr. Jaime Hales, Sr. Sebastián Barros, Sr. Javier Pinedo, Sr. Jorge Pavez y Sr. Juan Araya Grandon. Se encuentra presente la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, Sra. Marcela Valdés, la Sra. Javiera Prieto Méndez, Jefa del Departamento de Creación Artística, el Sr. Hugo Castelli Candia, integrante del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

### **Tabla:**

- 1) **Aprobación Acta Sesión Ordinaria anterior**
- 2) **Acuerdo Sesión especial para selección de becas y pasantías y aprobación de bases otorgamiento de premios y beca de creación literaria.**
- 3) **Designación de evaluadores Concurso de Proyectos 2008.**
- 4) **Designación de jurados para el Concurso de Mejores obras Literarias 2008**
- 5) **Presentación de innovaciones en bases para el otorgamiento de premios y beca de creación literaria.**
- 6) **Presentación propuesta agenda anual Consejo del Libro.**
- 7) **Varios.**

### **DESARROLLO DE LA SESION:**

- 1) Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°12/2007, de fecha 7 de diciembre de 2007.
- 2) La Secretaria Ejecutiva, teniendo presente el procedimiento establecido en las Bases del Concurso Público para la Línea de Fomento al Perfeccionamiento, Segunda Convocatoria 2007, en especial lo dispuesto en el Párrafo 4.5, solicita al Consejo acordar la fecha para realizar una Sesión Extraordinaria destinada a la selección y asignación de recursos del Fondo Nacional de Fomento del libro y la Lectura 2008 en la Línea de concurso señalada.

**ACUERDO N°1:** Teniendo presente las facultades de este Consejo y por la unanimidad de los consejeros asistentes, se acuerda efectuar una sesión extraordinaria el día 23 de enero de 2008, a las 16:00 horas, en la sede del Consejo Nacional de la Cultura en Santiago, destinada a seleccionar los proyectos ganadores del concurso público correspondientes a la Línea de Fomento al Perfeccionamiento Segunda Convocatoria 2007.

- 3) Se presenta a la consideración de los presentes las nóminas de personas propuestas por algunos Consejeros para desempeñar la función de evaluadores externos en cada una de las diferentes líneas de concurso público contempladas en la Convocatoria 2008 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Además, la Secretaría Ejecutiva presenta la nómina de las personas que han desempeñado esta función durante los últimos años.

**ACUERDO N°2:** Se aprueba la nómina de personas que serán convocadas en calidad de titulares y suplentes para desempeñar la función de evaluadores externos de los proyectos postulados a las diferentes Líneas del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura Convocatoria 2008, la que para registro y constancia se adjunta a la presente Acta como Anexo N°1, pasando a formar parte integrante de la misma.

- 4) La Secretaría Ejecutiva junto con presentar la nómina de las personas que han desempeñado la función de jurado para el otorgamiento del premio a las Mejores Obras Literarias de autores nacionales, informa a los presentes los nombres de las personas propuestas por algunos Consejeros para desempeñar la función de jurado para la versión 2008 de este premio.

**ACUERDO N°3:** Se aprueba la nómina de personas que serán convocadas en calidad de titulares y suplentes para desempeñar la función de jurados para discernir a los ganadores del Premio a las Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales 2008. Para registro y constancia se adjunta la nómina a la presente Acta como Anexo N°2, pasando a formar parte integrante de la misma.

En forma complementaria se acuerda instruir a la Secretaría Ejecutiva en el sentido de que junto con requerir la disponibilidad de las personas designadas para el desempeño de la función, deberán adoptarse las medidas necesarias a fin de que ninguno de los designados para desempeñar esta función en los años 2006 y 2007 repitan esta función en el mismo género.

- 5) Se concede la palabra al Sr. Pablo Brodsky, integrante del equipo de la Secretaría Ejecutiva, a objeto de presentar para conocimiento del Consejo las diferentes propuestas de innovaciones para las bases de concurso para la Línea de Becas de Creación Literaria y el otorgamiento de los premios de este Consejo:
  - Premio Amster-Coré al diseño y la ilustración editorial.
  - Premio Escrituras de las Memoria.
  - Premio a la Creación Literaria Joven "Roberto Bolaño".
  - Premio a las Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales.


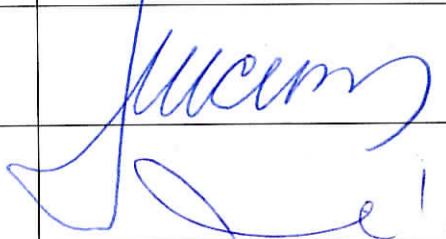
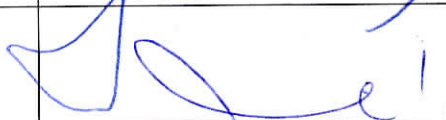
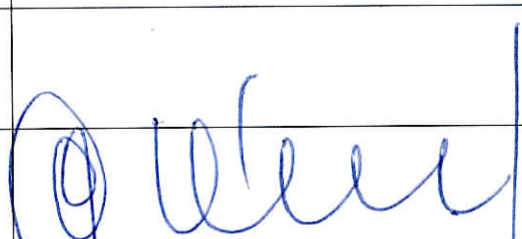
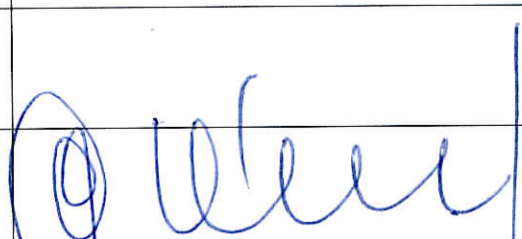
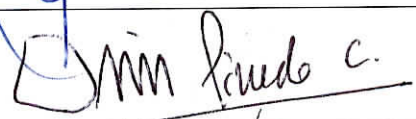
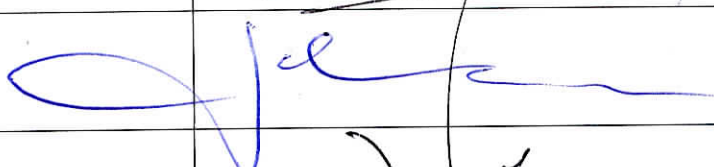
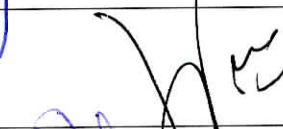
Se deja constancia que se han entregado y enviado por correo electrónico el texto de las bases propuesta para cada uno de los concursos señalados a los miembros de este Consejo.

**ACUERDO N°4:** Por la unanimidad de los presentes y teniendo en consideración las fechas propuestas para la convocatoria de cada uno de los concursos señalados, se acuerda destinar la Sesión Extraordinaria fijada en el acuerdo N°1 precedente para resolver, además, la aprobación del texto definitivo de las bases de concurso precedentemente indicadas.

- 6) La Secretaría Ejecutiva presenta para su aprobación en una próxima sesión la propuesta de agenda anual para las sesiones del año 2008 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- 7) Varios.  
- Se deja constancia de la solicitud de los consejeros señores Javier Pinedo y Juan Araya Grandón, referida a requerir copias de las Actas 2007 de este Consejo, con el objeto de informar de sus actividades al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, entidad que de conformidad a la ley los designó como integrantes de este cuerpo colegiado.

Se pone término a la Sesión siendo las 19:00 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Paulina Urrutia F. Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Nacional el Libro y la Lectura	
Carolina Rivas	
Nivia Palma	
Jaime Hales	
Sebastián Barros	
Eduardo Castillo	
Javier Pinedo	
Juan Araya Grandón	
Jorge Pavez	

Viviana Zancó